



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DON FRANCISCO
JAVIER YAÑEZ SANDOVAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2374

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°155 de fecha 16.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 09 horas cronológicas semanales, desde el 13.03.2023 hasta el término de licencia médica de don Edwin Drapela Baribat, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: FRANCISCO JAVIER YAÑEZ SANDOVAL
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PEDAGOGIA EN EDUCACION MEDIA MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 09 HORAS MEDIA EPJA
FECHA	: DESDE 13.03.2023 HASTA EL 28.03.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°13871941 DE DOÑ EDWIN DRAPELA BARIBAT
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: ACREDITA BRP TITULO Y MENCION

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



21 MAR 2023